

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 775.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 3256/17, iniciado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la impermeabilización en la azotea del edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, de la mencionada Circunscripción, atento a las graves filtraciones que se producen cuando se registran precipitaciones.

Que teniendo en cuenta el inicio del período estival, y por lo tanto el incremento en las precipitaciones, lo que agravará la situación, se le encomendó a la Arq. María Pía Pollio el relevamiento del inmueble, a efectos determinar las causas que provocan la mencionada situación, de manera de poder arribar a una propuesta de solución.

Que la profesional informa que las numerosas filtraciones que presenta el edificio se deben, entre otras cosas, al envejecimiento natural de los materiales, por lo cual deben realizarse tareas de impermeabilización, sellado de cupertinas, nuevas cubiertas de chapas y nuevas cupertinas.

Que se ha elaborado el pliego de condiciones particulares.

Que por Dirección Contable se ha verificado la existencia de partida presupuestaria para la realización de la obra en cuestión, por lo que es pertinente llevar a cabo un proceso de Licitación Privada, a efectos de adjudicar la misma.

Por ello y de conformidad a la normativa establecida en los Artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial y 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder

Judicial, y lo dispuesto en el punto I inc b) del Acuerdo N° 661/2017, como así también las previsiones del Acuerdo N° 710/2009;

ACORDARON: I) Autorizar a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llamar a Licitación Privada N° 17/2017, para “La impermeabilización en azotea del edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, ubicado en calle Lavalle s/n extremo sur, Parque Costanera Rio V, de la ciudad de Villa Mercedes”, según se detalla en Anexo, exceptuándola de lo dispuesto en el punto I inciso a) del Acuerdo 710/2009.

II) Establecer que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2017, a la hora 11:00 (once), en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, ubicada en el primer piso del edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, sito en calle Lavalle s/n extremo sur, Parque Costanera Rio V, de la ciudad de Villa Mercedes.

III) Imputar preventivamente la suma de Pesos doscientos setenta mil ciento cincuenta (\$ 270.150,00) a Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC

|| PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: LAVALLE S/Nº EXTREMO SUR - PARQUE COSTANERA RÍO V – VILLA MERCEDES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 270.150,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, invita a LICITACION PRIVADA para la ejecución de la obra Denominada **IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA- Edificio “José Ramiro Podetti” – Lavalle S/Nº extremo Sur Parque Costanera Río V - Villa Mercedes**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un **SOBRE EXTERIOR CERRADO** conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

B) Documentación impositiva del oferente: Constancia de CUIT, Constancia de inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos, Constancias de exención en caso de corresponder.-

C) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

D) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

E) Pliego firmado.-

F) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas, planos firmados.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 270.150,00).**

3.- PLAZOS

De ejecución: **45** días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrá por lo descripto en el artículo 1 “Presentación” del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de

obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

13.- PLAZOS

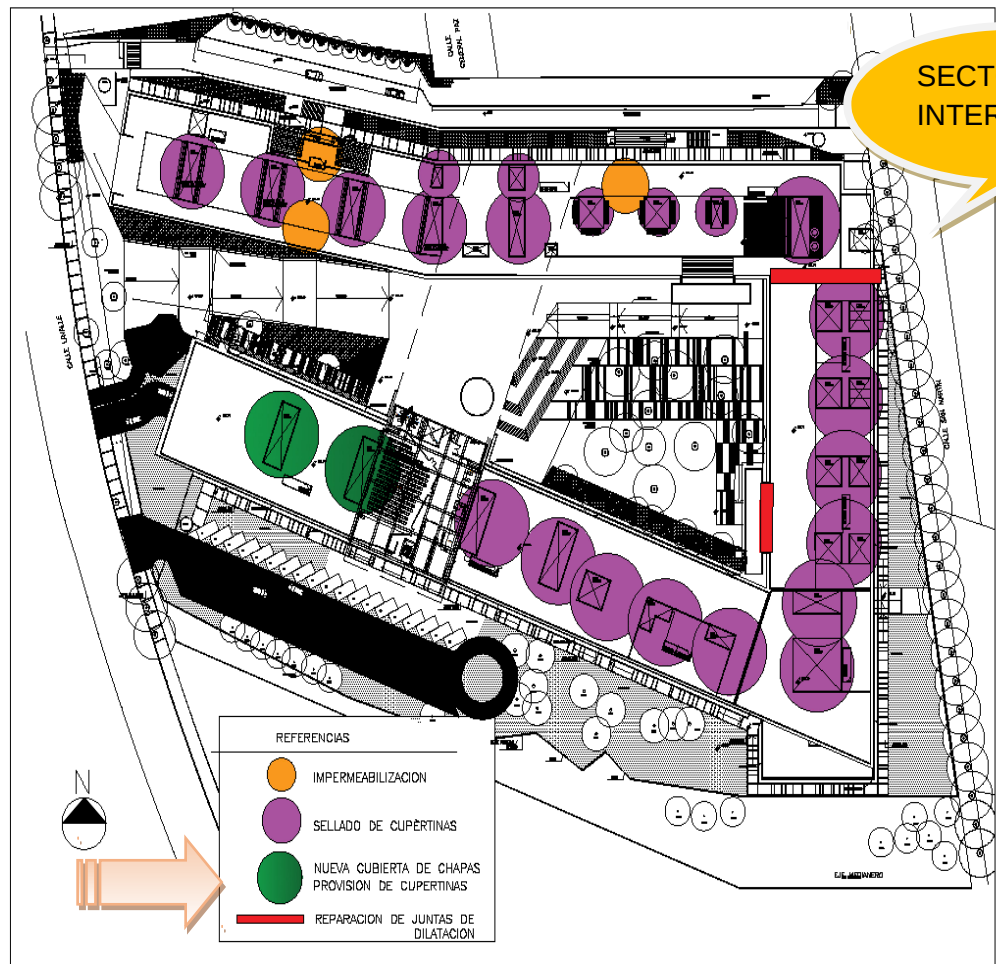
De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la perfección del contrato, labrándose el acta correspondiente.-

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS TAREAS A EJECUTAR

La obra comprende la **IMPERMEABILIZACION AZOTEA** del Edificio “José Ramiro Podetti” – ubicado en la calle Lavalle S/N° extremo Sur - Parque Costanera Río V - Villa Mercedes.-

Actualmente el área a intervenir, **PRESENTA DIVERSAS PATOLOGÍAS**, cuya principal causa es el ingreso de agua. Por lo que la presente contratación comprende la ejecución de las tareas para brindarle solución definitiva a estas patologías.-



AZOTEA

Se procederá a realizar las siguientes tareas:

La contratación comprende tareas en la azotea del edificio, que deberán respetarse estrictamente en cuanto a calidad, materiales y detalles garantizando el oferente, la solución definitiva a las patologías.

1. IMPERMEABILIZACION

- DEMOLICION DE LA CUBIERTA EXISTENTE Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE
- NUEVA MEMBRANA GEOTEXTIL
- ZINGUERIAS SOBRE JUNTAS DE DILATACION

2. SELLADO DE CUPERTINAS

3. NUEVA CUBIERTA DE CHAPAS – PROVISION DE NUEVAS CUPERTINAS

4. SELLADO DE JUNTAS DE DILATACION

- EXTRACCION DE LAS ACTUALES JUNTAS Y MARCADO DE JUNTAS DE DILATACION.-
- ZINGUERIAS SOBRE JUNTAS DE DILATACION

1. IMPERMEABILIZACION

- DEMOLICION DE LA CUBIERTA EXISTENTE Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE

Las tareas se localizan sobre el ala norte del edificio, y comprenden sectores que actualmente se encuentran sin membrana geotextil, los cuales han sido reforzados con membrana liquida. Los trabajos a ejecutar incluyen la extracción de los restos de cubierta existente en las áreas a intervenir. La contratista deberá dejar libre de elementos de desecho que pudieran perjudicar la correcta colocación de la membrana.

La Contratista deberá realizar todas las demoliciones y/o extracciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos a realizar aunque no se detallen en el presente pliego Licitatorio. Asimismo, estará a su entero cargo el acarreo de material, mano de obra, herramientas y equipos para una correcta ejecución de los trabajos.

- MEMBRANA GEOTEXTIL

Posteriormente se procederá a la Impermeabilización de cubiertas: En este ítem corresponde ejecutar los trabajos de provisión y colocación de membrana, imprimación y pintura.-

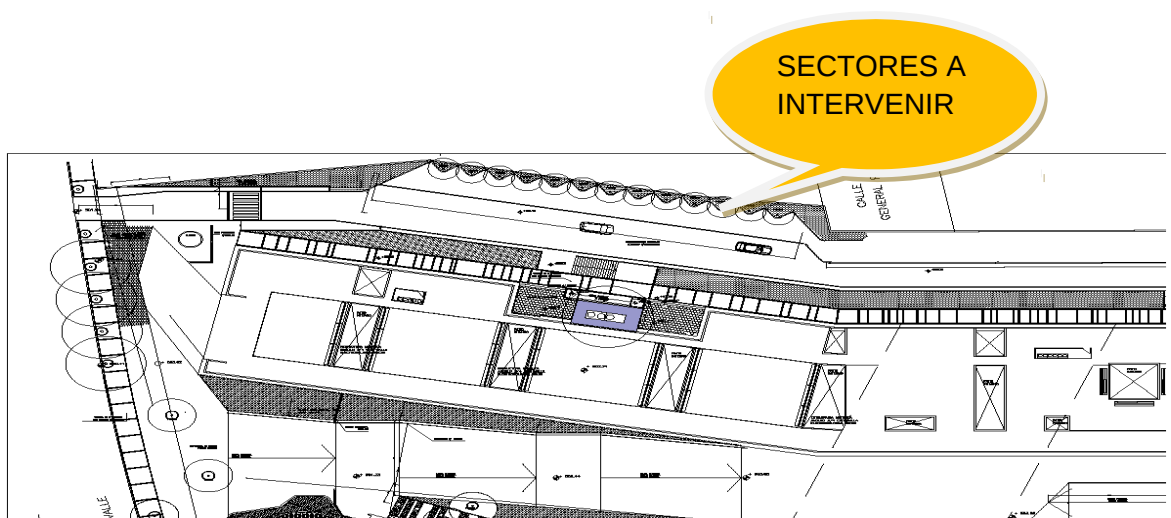
Se incluye en este rubro la provisión de todos los materiales, equipos y la mano de obra necesaria para tal fin y que correspondan para la ejecución de la impermeabilización de la totalidad de las cubiertas solicitadas. en un todo de

acuerdo a las presentes especificaciones técnicas, a las del producto a aplicar y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obras, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas, corresponde para una correcta ejecución, terminación y/o reparación de puntos conflictivos en los que se verifiquen filtraciones.

La Contratista previo a colocar la membrana debe verificar los embudos y bajadas de lluvia. El tratamiento sobre las cubiertas previa imprimación, se realizará con membrana Geotextil y se terminará con Pintura impermeable para techos transitable, tipo Geotrans o similar calidad, diluida del 30 % al 40% (a pincel o a rodillo). Posteriormente se aplicarán 3 manos sin disolución, la cual deberá realizarse utilizando diferentes colores en las dos últimas manos a fin de verificar la correcta cobertura de la membrana. La preparación del producto se realizará en un todo de acuerdo a las instrucciones del Fabricante. La membrana será colocada horizontalmente y al encontrarse con superficies verticales se extenderá a lo largo de los mojinetes y dará la vuelta sobre los mismos, sobre los cuales se recolocará posteriormente la cupertinas que necesarias.-

- **ZINGUERIAS SOBRE JUNTAS DE DILATACION**

En el sector actual del bloque donde se encuentran los equipos de aire acondicionado se tendrá especial cuidado en los lugares que actualmente se presentan las filtraciones, en donde se colocará una zingueria continua sellada de chapa negra.- El oferente cortará la baranda para realizar con mayor comodidad el trabajo y sobre ese parapeto colocará la siguiera mencionada.-



2. SELLADO DE CUPERTINAS



El trabajo comprende la totalidad de los patios del edificio, el mismo incluye el sellado de todas las uniones de las cupertinas superiores de borde en los patios.- EL trabajo de sellado se realizará indefectiblemente con el pegamento TIPO SIKAFLEX®-1 A PLUS, como PRIMERA SOLUCION.

Posteriormente a ello se procederá a reforzar las esquinas y bordes con membrana en pasta tipo MEMBRANA EN PASTA Polacrin COLOR NEGRO, colocándola según indicaciones del fabricante.-

Modo de uso

La superficie a tratar debe estar seca y libre de partes mal adheridas o descascaradas de materiales preexistentes.

En Techos con rajaduras, aplicar una mano y agregar mientras aún está húmeda una Venda Polacrin, aplicando como mínimo dos manos del producto. En Techos de chapa, lavar con una solución de ácido muriático al 10% en agua, enjuagar bien, y una vez seco comenzar la aplicación de Polacrin Membrana en Pasta.

3. NUEVA CUBIERTA DE CHAPAS – PROVISION DE NUEVAS CUPERTINAS

Actualmente los 2 patios del ala Sur -oeste presentan dos cubiertas de policarbonato que se encuentran en avanzado grado de deterioro, provocando filtraciones a los Patios internos, en donde se guardan elementos secuestrados entre otras cosas. Además estas filtraciones, hace que el agua ingrese por los paramentos verticales que no han sido

provistos de cupertinas o cubreras de cierre, y por consiguiente ingrese a las oficinas por lo que este ítem incluye:

PROVISIÓN DE CUPERTINAS DE CHAPA PINTADA NEGRA.

El trabajo se realizara en los 4 laterales de los dos patios y los elementos a proveer serán similares a los existentes, en chapa negra ° 25 .-



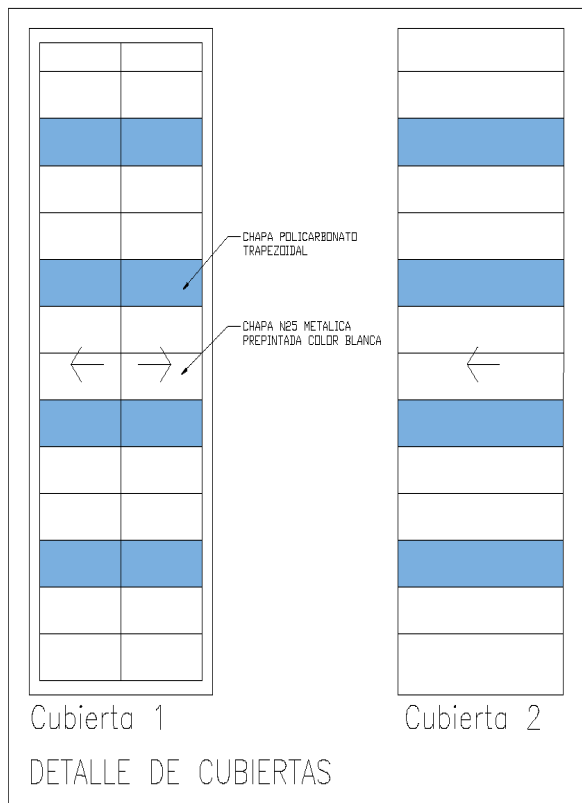
SECTORES
A
INTERVENIR

PROVISIÓN DE NUEVA CUBIERTA MIXTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL
Y CHAPA DE POLICARBONATO.

Se procederá a eliminar todas las chapas de policarbonato. Y ejecutar una nueva cubierta mixta. La misma se realizará en Chapas trapezoidales color blanca C-25 y [Chapa Policarbonato T101 Trapezoidal 1.3mm](#), según el siguiente detalle:



**CUBIERTAS
A
REEMPLAZAR**



4. SELLADO DE JUNTAS DE DILATACION

Actualmente existen sectores en donde existen juntas de dilatación deterioradas o con trabajos de reparación que no han sido eficientes.-

Los mismos se encuentran sobre el ala este del edificio y son 2 sectores.-



**BLOQUE SANITARIO Y
CIRCULATORIO ESTE**

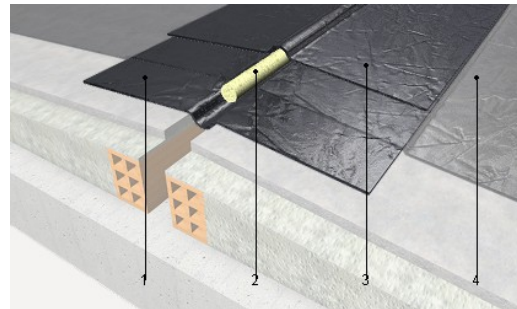
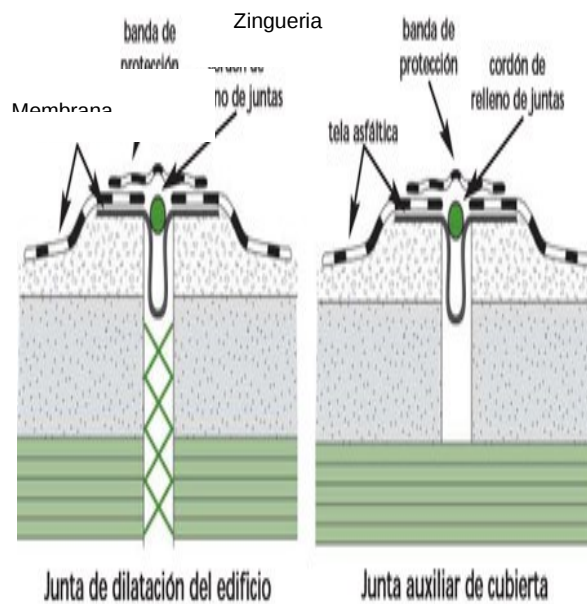


**JUNTA DE DILATACION
ESTE – OESTE**

BLOQUE ESTE

EXTRACCION DE LAS ACTUALES JUNTAS Y MARCADO DE JUNTAS DE DILATACION.-

La Contratista ejecutará el sellado de las juntas de dilatación de la cubierta de techos en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte.- Se procederá a realizar una limpieza de la junta, se extraerán todos los materiales que conforman las actuales juntas. Es de importancia que la superficie quede totalmente unos centímetros sobre elevada a fin de evitar el ingreso del agua de lluvia. Primeramente se sellarán con selladores elásticos Tipo Sika flex o equivalente. Si existiesen grietas, fisuras o rajaduras, se deberán limpiar bien sus bordes y superficie y serán rellenadas con Sella grietas Megaflex o similar calidad y posteriormente se cubrirán con manta elástica. Una vez concluidas estas tareas se procederá a colocar la manta geotextil según detalle adjunto. Posteriormente se procederá a colocar una zingueria que cubra la totalidad del cordón sobre elevado, y que permita el movimiento de la dilatación producida por estos elementos estructurales.-



1: Banda de refuerzo inferior.

2: Cordón de relleno.

3: Banda de refuerzo superior.

4: Lámina impermeabilizante.

ZINGUERIAS SOBRE JUNTAS DE DILATACION



La siguiente imagen es a modo de ilustración, el oferente deberá diseñar una cumbrera o cupertina que garantice el libre movimiento de las juntas y no permita el

ingreso de las aguas.-
Tipo : Solape libre. Los
solapes entre remates
serán de 150 mm como
mínimo y se interpondrá
una junta de sellado que
garantice la
estanqueidad.

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

COMPUTO Y PRESUPUESTO				
IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA- Edificio “José Ramiro Podetti” – Lavalle S/Nº extremo Sur Parque Costanera Río V - Villa Mercedes				
ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
TRABAJOS PRELIMINARES				
Limpieza de cubiertas en sectores a proveer membrana	m2			
Extraccion de cubierta de policarbonato	m2			
Extraccion de Zinguerias y limpieza de juntas	m2			
JUNTA DE DILATACION				
Ejecucion de impermeabilizacion de junta	ml			
Zingueria de junta	ml			
CUBIERTA				
Sellado de cupertinas - Sellador Sika + Membrana y velo Polacrin	ml			
Provision y colocacion de cupertinas en patios con cubierta de chapa	ml			
Nueva cubierta mixta de chapas metalicas	m2			
Nueva cubierta mixta de chapas policarbonato	m2			
MEMBRANA DE 4 MM. GEOTEXTIL TRANSITABLE (incluye recortes, solapes y babetas)	m2			
TOTAL DE REFACCIONES				\$ 270.150,00

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

La razón social
con domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calle :..... N°, solicita ser admitida
en la Licitación privada N° /00, para la ejecución de la
Obra:a realizarse
el día
.....de de 2.017, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes
el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos
General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares,
aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los
documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las
obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de
NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de
Condiciones Particulares.-

Representante Técnico

.....
Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal

9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

El/Los que suscriben:.....

....., en nombre y por cuenta de la
Empresa:, fijando domicilio en
esta Ciudad, en Calle:N°, después
de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el
Legajo preparado para el Proyecto y Construcción
de:en la Localidad de:

.....,de esta Provincia de San Luis,
ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo
con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen
para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de
PESOS:.....

(\$) , cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los
trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según
modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

.....
Representante Legal